

07/09/2018

## **La Serena: Fiscalía acredita recepción de vehículo y turbazo cometido contra tienda**

Luego del juicio oral, la Fiscalía acreditó los hechos ocurridos el día 8 de abril pasado, cuando entre las 21:00 y las 21:10 horas y en los instantes en que se procedía al cierre de una tienda de marca Lacoste, ubicada en el Mall Aires del Mar de La Serena, 6 sujetos concurren en un vehículo Hyundai Santa Fe, que mantenía encargo por robo.

Mediante la intimidación y a viva voz, conminaron a los trabajadores a no hacer nada sino los matarían a golpes.



Luego, llenaron bolsas y sábanas con productos de la tienda, la que colocaron en la parte posterior del vehículo para después huir del lugar.

Las especies sustraídas sumaron alrededor de 30 millones de pesos y la policía pudo capturar a tres, quienes fueron sometidos a juicio oral.

La Fiscalía de La Serena los acusó de robo con intimidación y recepción de vehículo, en carácter de consumados.

El fiscal de La Serena, Juan Pablo Torrejón relató los hechos que debieron acreditarse con el testimonio de los trabajadores afectados y la persona a quien pertenecía el vehículo receptado, entre otras pruebas. “Cuando cerraba la tienda Lacoste y los dependientes cerraban la caja, ingresan seis sujetos por el tránsito peatonal con el vehículo; se colocan en reversa e intimidan a dependientes, para sustraer con bolsas “matuteras” y sábanas una gran cantidad de especies, y se retiran”, dijo.

Torejón agregó que emprendieron la huida a tal velocidad “que colisionan a un vehículo que salía del estacionamiento del Mall Aires y pincharon un neumático. Huyeron por avenida El Santo, Las Higueras y Balmaceda donde son vistos por Carabineros. Éstos los siguen desde Balmaceda hasta Avenida 4 Esquinas con Torres y Arce. En ese lugar los sujetos intentan virar por el eje de la calzada y colisionaron contra un árbol”, relató.

Todos huyeron del lugar, pero la policía capturó a dos adultos y un menor.

Durante la jornada de hoy viernes, la jueza oral Caroline Turner, leyó la sentencia contra los sujetos. Los dos adultos, M.V.N. y B.H.V. fueron condenados a 10 años por robo con intimidación más 4 años (el primero) y 5 años (el segundo) por recepción del vehículo.

En tanto, el menor de edad fue sentenciado por el Tribunal Oral de La Serena a 4 años de internación en régimen cerrado por el robo con intimidación y a 2 años de internación en régimen semicerrado con programa de reinserción social por la recepción.

El tribunal no concedió ninguna pena sustitutiva por estos hechos.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369